



RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO No. 22/2018  
CONTRATO No. 34/2018  
"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,"

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO No. 22/2018  
DEL CONTRATO Nº 34/2018 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las catorce horas del día diecisiete de diciembre dos mil dieciocho.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha dieciocho de julio del dos mil dieciocho, el Hospital, suscribió el Contrato Número 34/2018, derivado de la Licitación Pública No. 04/2018 denominada "INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018," Resolución de Adjudicación No.05/2018, con **Arminda del Carmen Salazar de Ruiz** en su calidad de Apoderada Especial la **Sociedad Droguería Santa Lucia, S.A de C.V**, por un monto de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$73,231.50)** para que Suministrara los "INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018," que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
  
- II. Que según solicitud de compra Número 016/2018 de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, firmada por el Licenciado Luis Alfredo Avalos, Jefe de Suministros, quien solicita la continuación del Suministro de los "INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018, para el período comprendido del **uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**. Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos "INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019, a fin de de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, se envió nota a la Sociedad **DROGUERÍA SANTA LUCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, solicitándole la prórroga del contrato 34/2018, para el período señalado en el Romano II.

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 22 FEB 2019

- III. Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del Suministro de **"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018"**, permanecen favorables para la institución.
- IV. Que se recibió nota de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, firmada por la Apoderada General Administrativa Mercantil **CRUZ DEL CARMEN RAMIREZ DE HERNÁNDEZ**, quien manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución, de conformidad al escrito de aceptación, cuyo tiempo de entrega del 100% será a 35 días hábiles después de recibir el contrato de prórroga legalizado.
- V. Que según lo descrito en la Clausula. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

**POR TANTO**, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.

**RESUELVE:**

- 1) **PRORROGAR** el contrato N° 34/2018 derivado de la Licitación Pública No. 04/2018 denominada **"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2018"** Resolución de Adjudicación No. 05/2018 de fecha fecha dieciocho de julio del dos mil dieciocho, por un monto de; **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/ 100 DÓLARES DE LOS**



RESOLUCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO No. 22/2018  
CONTRATO No. 34/2018  
"INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019,"

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,253.00) para que Suministre los "INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, PARA EL AÑO 2019" en la forma descrita en el documento contractual, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. el pago se realizará aplicado al cifrado presupuestario: 2019-3213-3-02-02-21-1-54113. Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, Siendo el insumo a entregar el detallado en el cuadro siguiente.

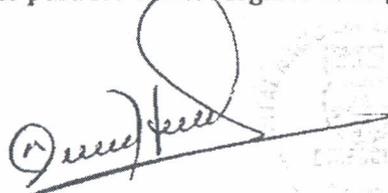
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
220	<b>CÓDIGO: 11102020</b> CATGUT CROMICO No. 3/0, LONGITUD (70-90)cm, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA (25-27)mm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL CATGUT CROMICO 3-0 SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE, CALIBRE 3-0 CON AGUJA SH, 1/2 CIRCULO REDONDA DE 26,0MM. HEBRA DE 70CM. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE GRADO PREMIUM, CON CUERPO ESTRIADO LONGITUDINAL EN LA CURVATURA INTERNA Y EXTERNA, LO CUAL PERMITE ESTABILIDAD EN EL PORTA AGUJAS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (G122T). CODIGO: G122T. MARCA: ETHICON. ORIGEN: BRASIL/USA. VENCIMIENTO: 24 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.	C/U	200	\$ 1.59	\$ 318.00
221	<b>CÓDIGO: 11102035</b> CATGUT CROMICO No. 0, LONGITUD (70-90)cm, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA (35-37)mm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL CATGUT CROMICO 0 SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE, CALIBRE 0 CON AGUJA CT-1, 1/2 CIRCULO REDONDA DE 36,4MM. HEBRA DE 70CM. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE GRADO PREMIUM, CON CUERPO ESTRIADO LONGITUDINAL EN LA CURVATURA INTERNA Y EXTERNA, LO CUAL PERMITE ESTABILIDAD EN EL PORTA AGUJAS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (812T). CODIGO: 812T. MARCA: ETHICON. ORIGEN: BRASIL/USA. VENCIMIENTO: 24 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.	C/U	6000	\$ 1.63	\$ 9,780.00

238	<b>CÓDIGO: 11105075</b> <b>POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON</b> <b>AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 -</b> <b>37)mm, LONGITUD 75cm, EMPAQUE</b> <b>INDIVIDUAL ESTERIL</b> PROLENE 1. POLIPROPILENO MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, CALIBRE 1 CON AGUJA CT-1. 1/2 DE CIRCULO REDONDA DE 36,4MM. HEBRA DE 75CM. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE GRADO PREMIUM, CON CUERPO ESTRIADO LONGITUDINAL EN LA CURVATURA INTERNA Y EXTERNA, LO CUAL PERMITE ESTABILIDAD EN EL PORTA AGUJAS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. (8425H). CODIGO: 8425H. MARCA: ETHICON. ORIGEN: BRASIL/USA. VENCIMIENTO: 24 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.	C/U	500	\$ 2.31	\$ 1,155.00
<b>MONTO TOTAL.....</b>					<b>\$ 11,253.00</b>

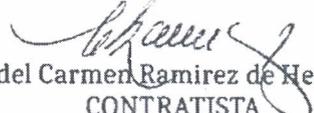
2) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

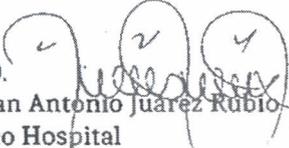
NOTIFIQUESE.

Notifíquese a la UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.

  
 Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Canales  
 TITULAR

DROGUERIA SANTA LUCIA  
S.A. de C.V.

  
 Cruz del Carmen Ramirez de Hernandez  
 CONTRATISTA

VO. BO.  
  
 Lic. Juan Antonio Juárez Rubio  
 Jurídico Hospital